



### ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 14 de 2024

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

CONTRATISTA: PRODUCAR S.A.S.

NIT: 900,736,778

OBJETO: ADQUISICION DE MUEBLES Y SILLAS PARA DOTACION DE LA SALA DE PROFESORES Y PODER MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIENESTAR, SEGURIDAD Y CONFORT A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

VALOR EN PESOS: \$24,000,000

VALOR EN LETRAS: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L

PLAZO: 30 días

FECHA DE INICIO: 13 de junio de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 13 de julio de 2024

ADICIÓN: \$0

PRÓRROGA: 0 días

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

### CONSIDERACIONES

a. El día 13 de junio de 2024, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL celebró el contrato N° 14 de 2024 con PRODUCAR S.A.S. NIT 900736778 cuyo objeto es: ADQUISICION DE MUEBLES Y SILLAS PARA DOTACION DE LA SALA DE PROFESORES Y PODER MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIENESTAR, SEGURIDAD Y CONFORT A LA COMUNIDAD EDUCATIVA estableciendo como valor del contrato la suma de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/Ly como tiempo de ejecución contractual 30 dias contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 14 de 2024

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 14 de 2024 discriminando los pagos, así:

|                                |              |
|--------------------------------|--------------|
| Valor Inicial contrato         | \$24,000,000 |
| Mas Adiciones                  | \$0          |
| Valor Total contrato           | \$24,000,000 |
| PAGO 1                         | \$24,000,000 |
| Valor Total ejecutado y Pagado | \$24,000,000 |
| Saldo a favor del contratista* | \$0          |



*Institución Educativa San Vicente de Paul*

*Ciencia, Tecnología y Sociedad en Armonía*

DANE 105001002470 NIT 811018514-5 RESOLUCIÓN DE FUSIÓN N°16243 Noviembre 27/2002 ICES 089805 / JU 735134

Observaciones:

\* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 14 de 2024 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:**

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 14 de 2024 en los términos antes enunciados.

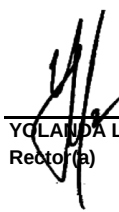
**SEGUNDO:**

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

**TERCERO:**

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 13 de noviembre de 2024

  
YOLANDA LOZANO BARBOSA  
Rector(a)

  
DIVANIEL BALLESTEROS CARDONA

CC. 1,036,662,711  
Representante Legal  
PRODUCAR S.A.S.  
NIT 900,736,778  
Contratista